Contrato N° 07 /2016.-

Entre la Municipalidad de Santa Elena, domiciliada en la calle Capitán E. Martino y Defensores del Chaco de la ciudad de Santa Elena, República del Paraguay, representada para este acto por el **DR. MIGUEL MARÍA OLMEDO LEITES**, con Cédula de Identidad N° 2.456.966, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **INDUFAR C.I.S.A.**, domiciliada en la calle 9 y 5 A de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por **HUGO DEJESÚS CENTURIÓN SKOWRONEX**, con Cédula de Identidad N° 2.424.012, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS.-

2. "Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) La oferta del Proveedor;
(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(e) Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en la Carta de Invitación.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 308.631.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa CD N° 09/2016 **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS"**, convocado por la Municipalidad de Santa Elena. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 34/2016 de fecha 09 de diciembre del corriente año.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Hugo D. Centurión S.
C.I. Nº 2.424.012
"INDUFAR CISA"

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA
INTENDENCIA

Municipalidad de Santa Elena

Distrito de Santa Elena – Dpto. de Cordillera
República del Paraguay

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Proce-dencia	Presenta-ción	Canti-dad	Precio Unitario + IVA	Precio Total
1	1	PARACETAMOL + CLORFENIRAMINA + EUCALIPTOL + GOMENOL	Grifantil	Nacional	Frasco x 60 ml.	15	4.850	72.750
2	2	IBUPROFENO	Ibu Contradol	Nacional	Frasco x 90 ml.	15	8.215	123.225
3	3	ENALAPRIL	Ardilan	Nacional	Caja x 30 comp.	15	16.690	250.350
4	4	ENALAPRIL	Ardilan	Nacional	Caja x 30 comp.	15	12.240	183.600
5	5	LOSARTAN POTASICO	Accord	Nacional	Caja x 30 comp.	15	29.100	436.500
6	6	ATENOLOL	Betafar	Nacional	Caja x 30 comp.	15	14.300	214.500
7	7	ACIDO ACETILSALICILICO	Cardio Contradol	Nacional	Caja x 30 comp.	15	5.560	83.400
8	8	ATORVASTATINA	Hopenor	Nacional	Caja x 30 comp.	15	42.000	630.000
9	9	FUROSEMIDA	Ragilon	Nacional	Caja x 10 comp.	15	3.950	59.250
10	10	SALBUTAMOL + BROMHEXINA	Acteril Mucolitico	Nacional	Frasco x 120 ml.	15	10.650	159.750
11	11	SALBUTAMOL	Acteril	Nacional	Frasco x 15 ml.	15	12.300	184.500
12	12	IBUPROFENO	Banes	Nacional	Frasco x 120 ml.	17	11.850	201.450
13	13	IBUPROFENO	Banes	Nacional	Caja x 10 comp.	15	4.705	70.575
14	14	CLONIXINATO DE LISINA	Dolofenal	Nacional	Caja x 10 comp.	15	7.950	119.250
15	15	DOMPERIDONA + SIMETICONA	Emetan	Nacional	Frasco x 15 ml.	15	10.050	150.750
16	16	N-BUTIL BROMURO HIOSCINA + PARACETAMOL	Espasmo Z-Mol	Nacional	Frasco x 15 ml.	15	9.010	135.150
17	17	SULFATO FERROSO + VITAMINAS	Ferrocal	Nacional	Caja x 20 comp.	15	6.680	100.200
18	18	SULFATO FERROSO 100 MG GOTAS X 15 ML	Ferrocal	Nacional	Frasco x 15 ml.	15	7.065	105.975
19	19	KETOCONAZOL	Micofung	Nacional	Pomo x 20 gr.	15	10.570	158.550
20	20	ZINC SULFATO	Mineval	Nacional	Frasco x 120 ml.	15	20.665	309.975
21	21	RANITIDINA	Tauromizo l	Nacional	Caja x 30 comp.	15	14.045	210.675
22	22	BETAMETASONA + MICONAZOL NITRATO	Ultrason Miconazol	Nacional	Pomo x 20 gr.	15	11.130	166.950
23	23	PARACETAMOL	Z-mol	Nacional	Frasco x 15 ml.	15	5.585	83.775
24	24	PARACETAMOL	Z-mol	Nacional	Caja x 20 comp.	15	5.565	83.475
25	25	PARACETAMOL + FENILEFRINA + CLORFENIRAMINA	Acelin	Nacional	Caja x 20 comp.	15	10.335	155.025
26	26	PARACETAMOL + FENILEFRINA + CLORFENIRAMINA	Acelin	Nacional	Frasco x 120 ml.	15	14.625	219.375

Hugo D. Centurión S.
C.I. Nº 2.424.012
"INDUFAR CISA"

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA
INTENDENCIA

27	27	CIPROFLOXACINA	Acid	Nacional	Caja x 14 comp. Recub.	15	28.045	420.675
28	28	METAMIZOL/DIPIRONA	Apiron	Nacional	Frasco x 10 ml.	15	5.230	78.450
29	29	CLARITROMICINA	Bildren	Nacional	Frasco x 60 ml.	15	38.155	572.325
30	30	TEOFILINA + GUAYACOL ETER + CLORFENIRAMINA	Broncofar	Nacional	Caja x 20 comp.	15	8.475	127.125
31	31	TEOFILINA + AMBROXOL + CLORHIDRATO DE HIDROXIZINA	Broncofar	Nacional	Frasco x 120 ml.	15	11.020	165.300
32	32	CALCIO	Cañiclofar	Nacional	Caja x 30 comp. Revest.	15	18.025	270.375
33	33	CEFALEXINA	Cecan	Nacional	Caja x 12 caps.	15	15.895	238.425
34	34	AMOXICILINA	Contex	Nacional	Frasco x 90 ml.	15	13.775	206.625
35	35	AMOXICILINA	Contex	Nacional	Caja x 12 comp. Rev.	15	12.720	190.800
36	36	AMOXICILINA + SULBACTAM	Contex	Nacional	Caja x 14 comp. Revest.	15	25.035	375.525
37	37	PARACETAMOL + PSEUDOEFEDRINA - PARACETAMOL + PSEUDOEFEDRINA + CLORFENIRAMINA	Cortagrip	Nacional	Caja x 15 blister x 6 comp.	15	31.475	472.125
38	38	PARACETAMOL + PSEUDOEFEDRINA + CLORFENIRAMINA	Cortagrip	Nacional	Frasco x 120 ml.	15	11.125	166.875
39	39	ÓXIDO DE ZINC, EXTRACTO DE HAMMAMELIS, ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO.	Garten	Nacional	Pomo x 20 gr.	15	7.950	119.250
40	40	HIERRO ELEMENTAL + VITAMINA C + VITMAINA B + VITMAINA B2 + VITMAINA B6 + VITMAINA B12 + NICOTINAMIDA + D-PANTENOL	Ferrocal	Nacional	Frasco x 240 ml.	15	8.595	128.925
41	41	GENTAMAMICINA + BETAMETASONA + MICONAZOL	Hexacol	Nacional	Pomo x 20 gr.	15	15.895	238.425
42	42	KETOROLAC	Hontocal	Nacional	Caja x 10 comp.	15	10.570	158.550
43	43	KETOPROFEN + AMOXICILINA	Inaflex	Nacional	Caja x 12 comp.	15	11.965	179.475
44	44	DESLORATADINA	Lomed	Nacional	Caja x 10 comp.	15	13.245	198.675
45	45	DESLORATADINA	Lomed	Nacional	Frasco x 120 ml.	15	13.245	198.675
46	46	METOCLOPRAMIDA	Merifar	Nacional	Frasco x 15 ml.	15	5.565	83.475
47	47	PREDNISONA	Penbronk	Nacional	Frasco x 100 ml.	15	15.895	238.425
48	48	PREDNISONA	Penbrock	Nacional	Caja x 10 comp. Rev.	15	4.235	63.525
49	49	PREDNISONA	Penbronk	Nacional	Frasco x 100 ml.	15	9.535	143.025
50	50	FENAZOPIRIDINA	Tiotal	Nacional	Caja x 20 comp.	15	16.955	254.325

Hugo D. Centurión S.
C.I. Nº 2.424.012
"INDUFAR CISA"

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
INTENDENCIA

51	51	METRONIDAZOL	Tricoval	Nacional	Caja x 20 comp.	15	8.450	126.750
52	52	CLORANFENICOL + HIDROCORTISONA + METRONIDAZOL + NISTATINA + BENZALCONIO CLORURO	Tricoval	Nacional	Tabletas	15	10.065	150.975
53	53	ACICLOVIR	Trinaler	Nacional	Frasco x 125 ml.	15	22.255	333.825
54	54	MEBENDAZOL	Vermizol	Nacional	Frasco x 30 ml.	15	6.675	100.125
55	55	DICLOFENAC POTASICO	Vinil	Nacional	Caja x 20 comp.	15	10.070	151.050
56	56	DICLOFENAC POTASICO + PARACETAMOL + HIDROXIDO DE ALUMINIO + PAPAINA	Vinil	Nacional	Caja x 20 comp.	15	11.680	175.200
57	57	VITAMINA A + VITAMINA B1 + VITMAINA B2 + VITAMINA B6 + VITAMINA B12 + VITAMINA C + VITAMINA D3 + NICOTINAMIDA + ACIDO FOLICO + CALCIO PANTOTENATO + SULFATO FERROSO + COBRE SULFATO + MAGNESIO SULFATO + COBALTO CLURURO + FOSFATO TRICALCICO	Vitalin	Nacional	Caja x 30 comp.	15	16.525	247.875
58	58	VITAMINA B1 + VITAMINA B2 + VITAMINA B6 + VITAMINA B12 + VITAMINA D3 + NICOTINAMIDA + ACIDO FOLICO + PANTOTENATO DE CALCIO + CITRATO FERRICO AMONIACO + SULFATO DE COBRE + SULFATO DE MAGNESIO + GLISEROFOSFATO SODICO + GLISEROFOSFATO POTASICO + GLICEROFOSFATO DE MAGANESIO + CLORURO DE COBALTO.	Vitalin	Nacional	Frasco x 240 ml.	15	10.595	158.925
59	59	KETOTIFENO	Micad	Nacional	Frasco x 120 ml.	15	11.685	175.275
60	60	CEFIXIMA	Cimafix	Nacional	Caja x 10 comp.	15	52.160	782.400
61	61	CEFIXIMA	Cimafix	Nacional	Frasco x 100 ml.	15	38.155	572.325
62	62	AZITROMICINA	Azimut	Nacional	Caja x 6 comp.	15	28.370	425.550
63	63	CEFALEXINA	Cecan	Nacional	Frasco x 100 ml.	15	27.210	408.150
64	64	LEVOFLOXACINA	Loi 750	Nacional	Caja x 10 comp. Rev.	18	57.000	1.026.000
65	65	NISTATINA	Zentrol	Nacional	Frasco x 60 ml.	14	14.800	207.200

Total: **14.999.975.-**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: GUARANÍES CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Hugo D. Centurión S.
C.I. Nº 2.424.012
"INDUFAR CISA"

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA
INTENDENCIA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento de todas las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los BIENES adjudicados deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, en la siguiente dirección; Capitán E. Martino y Defensores del Chaco de la ciudad de Santa Elena.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Jefatura de Administración.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Hugo D. Centurión S.
C.I. Nº 2.424.012
"INDUFAR/CISA"

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA
INTENDENCIA

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Elena, República del Paraguay a los 15 días del mes de diciembre del año 2016.-

PROVEEDOR
Hugo D. Centurión S.
C.I. Nº 2.424.012
"INDUFAR CISA"

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA
INTENDENCIA

CONTRATANTE